



**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2010**



	Pág.
Contenido	
Presentación	5
Balance de las acciones durante 2010	7
1.1. Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación	8
1.2. Programa de Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008	10
1.3. Programa Seguimiento de las observaciones-acciones promovidas por la ASF a los entes fiscalizados	19
1.4. Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	24
1.5. Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega-Recepción	25
1.6. Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de declaraciones de Situación Patrimonial	26
1.7. Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior	27
1.8. Programa de Apoyo en materia Consultiva	29
1.9. Programa de Apoyo en el Ámbito Contencioso	30
1.10. Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones	31
1.11. Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional.	39
1.12. Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de decisiones.	40
1.13. Programa de Apoyo Técnico para la Comisión de Vigilancia.	44
1.14. Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC	45
1.15. Programa de Comunicación Institucional y Atención a Turnos y Puntos de Acuerdo	46
1.16. Programa de Dirección	47
1.17. Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normatividad Interna	48

1.18. Programa de Capacitación.	49
1.19. Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas.	49
1.20. Programa de Gestión Administrativa.	52
1.21. Otros programas.	52

## Presentación

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 7 fracción XII, y 11 fracción V, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, este órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, presenta su Informe Anual de Gestión 2010.

En el presente documento, la UEC realiza un recuento de las principales actividades llevadas a cabo durante el año, las que tuvieron como propósito fundamental, apoyar a la Comisión de Vigilancia en su atribución de evaluar el cumplimiento de las funciones a cargo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de conformidad con lo que establece la Constitución y la Ley.

Esta tarea ha buscado aportar elementos que permitan mejorar el desempeño de la ASF, perfeccionar su marco jurídico de actuación, incrementar la coordinación y comunicación con la H. Cámara de Diputados y con la Comisión de Vigilancia, e impulsar un proceso de mejora continua de la fiscalización superior, todo ello en el contexto de la cultura de rendición efectiva de cuentas y de la inducción hacia gestiones públicas de calidad.

Finalmente, es importante señalar que a pesar del importante ajuste a la baja que experimentó el presupuesto asignado a la Unidad, respecto del proyecto solicitado, se hizo un amplio esfuerzo para maximizar su aplicación y no afectar proyectos sustantivos, incluso es de resaltar la inclusión de algunas actividades que por acuerdo de la Comisión de Vigilancia debieron llevarse a cabo sin estar programadas, tal es el caso del proyecto de evaluación de los resultados de la Cuenta Pública 2009, entre otros.



## Balance de las acciones durante 2010

Las actividades y proyectos desarrollados por la UEC, a efecto de cumplir con el Programa de Trabajo 2010, se encuentran en plena sintonía con el Proyecto de Presupuesto que la UEC presentó a la CVASF y que considera la operación de 21 programas sustantivos, los cuales se establecieron a partir de la definición de cinco Objetivos Estratégicos derivados del marco de atribuciones y funciones de la UEC. En este Informe se incluyen también los resultados financieros de la aplicación del presupuesto autorizado a la Unidad.<sup>1</sup>

A continuación se presentan los resultados más relevantes del trabajo realizado por la UEC durante el 2010 en cada uno de los programas sustantivos, así como del ejercicio presupuestario.

Para el Objetivo estratégico 1 orientado a evaluar el desempeño de la ASF se determinaron tres programas de trabajo:

1.1 El Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación;

1.2 El Programa de Análisis del Informe de Resultados de la Revisión de la Fiscalización a la Cuenta Pública 2008, y

1.3 El Programa de Seguimiento y Evaluación al proceso de Solventación de Observaciones-Acciones.

---

<sup>1</sup> Es importante señalar que en virtud de la aplicación de medidas de austeridad implantados en la Cámara de Diputados y a los que se sujetó la Unidad, se recortó el presupuesto original aprobado, por lo que la Unidad busco afectar lo menos posible a los programas estratégicos, o en su defecto concentrarse en lo esencial de los programas autorizados para el ejercicio en comento. El presupuesto original de la Unidad ascendió a 65,769 miles de pesos y se ejerció 54,345.89 miles de pesos.

## 1.1. Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación

La UEC realizó seis proyectos bajo esta vertiente, a través de los cuales se ofrecieron elementos de opinión a la Comisión de Vigilancia sobre la calidad del trabajo desarrollado por la ASF:

### — Auditorías, Visitas e Inspecciones

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para vigilar que los servidores públicos de la ASF se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Unidad practicó auditorías e inspecciones a la ASF con la finalidad de verificar el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; los objetivos y metas de los programas; el uso de los recursos asignados; la salvaguarda de los activos asignados, así como la integridad y razonabilidad de la información financiera del órgano fiscalizador.

Como resultado de estas revisiones, se identifican áreas de oportunidad en la administración de los recursos de la ASF y se amplía el conocimiento del patrimonio que maneja el órgano fiscalizador.

Como parte de las acciones que se llevan a cabo para vigilar que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, se conduzcan en términos de lo dispuesto por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF y otras disposiciones de carácter federal, durante el 2010, la Unidad de Evaluación y Control realizó las actividades que a continuación se mencionan:

### — Se practicaron auditorías e inspecciones con los resultados siguientes:

- 1.1.1. *Revisión a los Estados Financieros de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2009*, cuyos objetivos se orientaron a verificar la integridad y razonabilidad de las cifras financieras y presupuestales del ente fiscalizador y el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes; los objetivos y metas de los programas; el uso de recursos asignados; y la salvaguarda de los activos asignados. Se concluyó la revisión el 15 de junio de 2010. La fase de revisión quedó concluida. Derivado de

la revisión se determinaron 6 observaciones, y en el proceso de confronta la UEC recibió la información, misma que está siendo evaluada para su solventación.

- 1.1.2. *Evaluación financiera y de desempeño del ejercicio de los recursos federales realizado por la ASF para la Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) en el ejercicio fiscal 2009.* El objeto de la revisión fue evaluar y verificar el debido cumplimiento de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 16 fracciones I y XVIII, 33 y 34 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009. Quedó concluida en su totalidad la fase de revisión. Se determinaron 4 observaciones. Se encuentra en proceso de análisis la información que entregó la ASF a fines de 2010.
- 1.1.3. *Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de la Auditoría Especial de Planeación e Información de la ASF al 31 de diciembre de 2009.* El objeto de esta revisión fue la de verificar que las actividades sustantivas referidas al ámbito de operación de la Auditoría Especial de Planeación e Información se apeguen a la normatividad correspondientes. Se concluyó la revisión, se dieron a conocer los resultados preliminares a la ASF y se encuentran en proceso de atención de dicho órgano fiscalizador.
- 1.1.4. *Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de la Auditoría Especial de Desempeño de la ASF al 31 de diciembre de 2009.* El objeto de esta revisión fue la de verificar que las actividades sustantivas ámbito de operación de la Auditoría Especial de Desempeño se apeguen a la normatividad correspondiente. Esta revisión se inició a mediados de diciembre de 2010 y se está concluyendo para dar a conocer los resultados a la ASF.
- 1.1.5. *Evaluación de cumplimiento normativo en materia de adquisiciones y procedimientos de excepción, efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación en 2009.* El objeto de esta revisión fue la de verificar el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y demás normatividad aplicable y dar adecuado seguimiento al cumplimiento de los compromisos contraídos para la solventación de diversas observaciones derivadas de las revisiones efectuadas en ejercicios anteriores. Se concluyó la revisión, se dieron a conocer los resultados preliminares a la ASF y se encuentran en proceso de atención de dicho órgano fiscalizador.

## **1.2. Programa de Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008.**

### 1.2.1. Análisis al Informe del resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008.

Desde el año 2004, la UEC institucionalizó como parte de su trabajo, el análisis al Informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública, proyecto que tiene, entre otros, los objetivos de evaluar el trabajo realizado por el órgano fiscalizador, identificar áreas de oportunidad de mejora en su gestión, y derivar propuestas para perfeccionar su operación y el marco jurídico en la materia.

Los beneficios del análisis no sólo se han materializado en reformas legales, mejoras en la actuación de la ASF y en el informe que rinde a la Cámara y sobre todo en la orientación de la fiscalización misma, sino también en el trabajo legislativo al posibilitar que los diputados se involucren con mayor profundidad en la revisión de los resultados de las auditorías, amplíen sus conocimientos sobre los distintos sectores, dependencias y entidades fiscalizadas, y analicen con mayor rigor técnico los resultados de las finanzas públicas en general.

El objetivo de este proyecto es ofrecer elementos de opinión a la Comisión de Vigilancia sobre la calidad del trabajo desarrollado por la ASF, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

El 17 de febrero de 2010, la ASF rindió ante la Cámara de Diputados, por conducto de la CVAASF, el Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008, integrado por 10 tomos que contienen 66 volúmenes y dos separatas, así como un tomo ejecutivo que incluye la información más relevante de la fiscalización en ese ejercicio.

De acuerdo con el Informe de la ASF, en la revisión de la Cuenta Pública 2008 se practicaron 987 auditorías, de las cuales 52 correspondieron al Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y 935 a la Cuenta Pública (CP). El número de auditorías practicadas representó un incremento de 25 revisiones (2.6%) en comparación con las realizadas a la Cuenta Pública 2007.

Del total de auditorías, el 70.2% correspondió a revisiones de Regularidad (693 auditorías), el 23.1% a auditorías de Desempeño (228), el 6.3% a auditorías Especiales (62), el 0.2% a revisiones de Seguimiento (2), e igualmente el 0.2% a

revisiones de Situación Excepcional (2). De las auditorías de Regularidad, 564 correspondieron a auditorías Financieras y de Cumplimiento, 127 a revisiones de Inversión Física y 2 a auditorías de sistemas.

El número de auditorías practicadas a los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal fue de 515, de los cuales, 389 fueron de Regularidad (365 financieras y de cumplimiento y 24 de inversiones físicas) y 126 de desempeño.

Las revisiones de Regularidad disminuyeron en 3.2% respecto de las observadas el ejercicio fiscal anterior (693 vs. 716). Por su parte, se practicaron 228 auditorías de Desempeño, equivalentes al 23.1% del total fiscalizado, lo que significa un aumento de 20.0% respecto de 2007.

Es interesante hacer notar que de las 228 auditorías de Desempeño, 27 se aplicaron a gobiernos de entidades federativas y otras 99 a municipios, mismas que tienen en sentido estricto características de auditorías financieras y de cumplimiento, aunque hayan sido practicadas con un “enfoque de desempeño”. Se infiere que las auditorías de desempeño practicadas a la Administración Pública Federal (APF) fueron 102 y las practicadas a Estados y Municipios 126, de forma que el aumento de la importancia relativa de las revisiones de Desempeño no se vincula con la evaluación a un mayor número de entidades o programas estratégicos de la APF, sino con la revisión a las transferencias a los estados y municipios.

En lo que hace a las auditorías Especiales, éstas observaron un aumento de 14.8% al pasar de 54 en 2007 a 62 en 2008. Asimismo, las auditorías de Seguimiento se mantuvieron en el mismo número que en 2007 (2 revisiones), significando en ambos años apenas un 0.2% del total auditado.

AUDITORÍAS PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006-2008									
Grupo/Tipo	Auditorías 2006		Var % 2006/2005	Auditorías 2007		Var % 2007/2006	Auditorías 2008		Var % 2008/2007
	Realizadas	(%)		Realizadas	(%)		Realizadas	(%)	
<b>Total</b>	<b>754</b>	<b>100.0%</b>	<b>20.3%</b>	<b>962</b>	<b>100.0%</b>	<b>27.6%</b>	<b>987</b>	<b>100.0%</b>	<b>2.6%</b>
<b>Desempeño <sup>1/</sup></b>	72	9.5%	41.2%	190	19.8%	163.9%	228	23.1%	20.0%
<b>Regularidad:</b>	<b>615</b>	<b>81.6%</b>	<b>17.8%</b>	<b>716</b>	<b>74.4%</b>	<b>16.4%</b>	<b>693</b>	<b>70.2%</b>	<b>-3.2%</b>
Financieras y de Cumplimiento <sup>1/</sup>	520	69.0%	18.7%	571	59.4%	9.8%	564	57.1%	-1.2%
Inversiones Físicas	95	12.6%	15.9%	145	15.1%	52.6%	127	12.9%	-12.4%
Sistemas							2		
<b>Especiales</b>	<b>57</b>	<b>7.6%</b>	<b>29.5%</b>	<b>54</b>	<b>5.6%</b>	<b>-5.3%</b>	<b>62</b>	<b>6.3%</b>	<b>14.8%</b>
<b>Seguimiento</b>	8	1.1%	-11.1%	2	0.2%	-75.0%	2	0.2%	0.0%
<b>Situación Excepcional</b>	<b>2</b>	<b>0.3%</b>	<b>100.0%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>0.2%</b>	<b>-</b>

<sup>1/</sup> Incluye las auditorías practicadas a entidades federativas y municipios.

Fuente: Elaborado por la UEC de la Comisión de Vigilancia con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, 2007 y 2008, ASF.

Respecto a la cobertura de la fiscalización, la ASF auditó a 155 entes públicos (19 entes más que en la revisión del ejercicio anterior), lo que equivale al 43.7% de los 355 entes sujetos de fiscalización, considerando entidades federativas y el Gobierno del DF. Además, se auditaron 9 instituciones públicas de educación superior, con lo cual se revisó un total de 164 entes.

**ENTIDADES FISCALIZADAS EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008**

Sujetos de Auditoría	Universo	Revisado	% de Cobertura
<b>Total de Entidades Fiscalizadas</b>	<b>355</b>	<b>164</b>	<b>46.2%</b>
Estados y Gobierno del Distrito Federal	32	32	100.0%
Otros <sup>1/</sup>	-	9	-
<b>Subtotal</b>	<b>323</b>	<b>123</b>	<b>38.1%</b>
Poder Legislativo	2	2	100.0%
Poder Judicial	3	2	66.7%
Poder Ejecutivo:	318	119	37.4%
Dependencias	21	18	85.7%
Entidades Coordinadas Sectorialmente	199	63	31.7%
Entidades No Coordinadas Sectorialmente	13	7	53.8%
Órganos Desconcentrados	79	28	35.4%
Órganos Autónomos	6	3	50.0%

1/ Auditorías practicadas a Instituciones Públicas de Educación Superior.

Fuente: Tomo Ejecutivo, Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008, ASF.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública 2008, la ASF emitió 7 mil 745 observaciones (vs. 9 mil 557 observaciones en 2007), de las cuales, 134 (1.7%) correspondieron a la revisión del IAGF y 7 mil 611 (98.3%) a la Cuenta Pública. El promedio de irregularidades por auditoría practicada fue de 7.8 (vs. 10 en 2007).

Derivado de esas observaciones, la ASF promovió 8 mil 751 acciones (vs. 10 mil 873 acciones en 2007), de las cuales, 6 mil 295 (71.9%) son recomendaciones de carácter preventivo (70.1% en 2007)<sup>2</sup> y 2 mil 456 (28.1%) son acciones correctivas (29.9% en 2006), entre las que destacan: 1 mil 111 Promociones para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias; 1 mil 053 Pliegos de Observaciones, y 211 Solicitudes de Aclaración. También destacan 10 Denuncias de Hechos (vs. 2 en 2007), las cuales derivan de revisiones efectuadas al SAT (1), al Fideicomiso de Riesgo Compartido (4), a SEDESOL (2) y al estado de Guerrero (3).

<sup>2</sup> Del total de recomendaciones, 13.6% (1 mil 190) fueron recomendaciones al desempeño.

OBSERVACIONES-ACCIONES PROMOVIDAS POR LA A.S.F. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006-2008												
Concepto	2006		Var. 2005-2006		2007		Var. 2006-2007		2008		Var. 2007-2008	
	Absolutos	%	Absoluta	(%)	Absolutos	%	Absoluta	(%)	Absolutos	%	Absoluta	(%)
<b>Auditorías practicadas</b>	754		127	20.3%	962		208	27.6%	987		25	2.6%
<b>Observaciones</b>	7,182		2,677	59.4%	9,557		2,375	33.1%	7,745		-1,812	-19.0%
<b>Acciones Promovidas</b>	8,131	100.0%	2,949	56.9%	10,873	100.0%	2,742	33.7%	8,751	100.0%	-2,122	-19.5%
<b>Preventivas</b> <sup>1/</sup>	6,655	81.8%	2,386	55.9%	7,620	70.1%	965	14.5%	6,295	71.9%	-1,325	-17.4%
<b>Correctivas</b>	1,476	18.2%	563	61.7%	3,253	29.9%	1,777	120.4%	2,456	28.1%	-797	-24.5%
PIIC	217	2.7%	167	334.0%			-217	-100.0%				
SA	357	4.4%	214	149.7%	384	3.5%	27	7.6%	211	2.4%	-173	-45.1%
PEFCF	27	0.3%	12	80.0%	76	0.7%	49	181.5%	71	0.8%	-5	-6.6%
PRAS	555	6.8%	124	28.8%	1,632	15.0%	1,077	194.1%	1,111	12.7%	-521	-31.9%
DH	4	0.0%	2	100.0%	2	0.0%	-2	-50.0%	10	0.1%	8	400.0%
PO	316	3.9%	44	16.2%	1,159	10.7%	843	266.8%	1,053	12.0%	-106	-9.1%

1/ Incluye Recomendaciones al Desempeño.

PIIC. Promoción de Intervención de la Instancia de Control.

SA. Solicitud de Aclaración.

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

DH. Denuncia de Hechos.

PO. Pliego de Observaciones.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, 2007 y 2008, ASF.

A diferencia de años anteriores, la ASF no presenta en el informe 2008 un dato global que cuantifique en términos monetarios los efectos de las observaciones determinadas, a excepción de las auditorías a estados y municipios, en donde se cuantificaron observaciones por 18 mil 543.4 millones de pesos, de los cuales, el 91.6% fue determinado por la ASF (16 mil 988.6 millones de pesos) y el 8.4% restante por las EFSL (1 mil 554.8 millones de pesos).

### *Resultados de la evaluación*

Como parte de la estrategia que aprobó la Comisión de Vigilancia para analizar el Informe que rindió la ASF, la Unidad de Evaluación y Control llevó a cabo diversos ejercicios de evaluación, a efecto de brindar información que apoyara la toma de decisiones de los legisladores alrededor del trabajo realizado por la ASF en la revisión de la Cuenta Pública 2008. Entre otros, destacan los siguientes:

- a) Un documento de análisis general del Informe, en el que se expusieron y comentaron los resultados relevantes de la Cuenta Pública 2008 acerca de la evolución de la economía nacional, el comportamiento de las finanzas públicas y la evolución de la deuda pública; se analizaron los datos básicos del Informe que rindió la ASF a la Cámara; y se realizó una primera valoración sobre el contenido del Informe y del trabajo realizado por la ASF. Este documento se distribuyó el 2 de marzo de 2010.

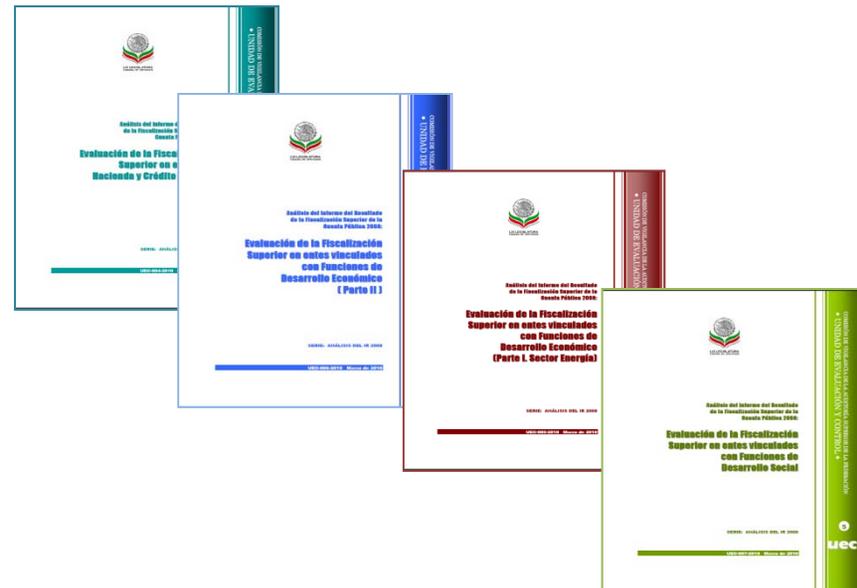


- b) Cinco documentos de evaluación sobre los resultados de las auditorías a nivel sectorial:

Documento 1: Evaluación de la fiscalización superior en entes vinculados con el sector Hacienda y Crédito Público (distribuido el 10 de marzo de 2010).

Documento 2: Evaluación de la fiscalización superior en entes vinculados con funciones de Desarrollo Económico. El cual fue dividido en dos tomos por la importancia que representa el sector Energía. (distribuido el 17 de marzo de 2010).

Documento 3: Evaluación de la fiscalización superior en entes vinculados con funciones de Desarrollo Social (distribuido el 24 de marzo de 2010).





Documento 4. Evaluación de la fiscalización superior en entes vinculados con funciones de Gobierno (distribuido el 7 de abril de 2010).

Documento 5. Evaluación de la fiscalización superior a recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios (distribuido el 14 de abril de 2010).



- c) Cinco mesas temáticas de trabajo, en las que se abordaron los resultados de las auditorías practicadas, así como la labor de la entidad de fiscalización superior de la Federación. A estas reuniones asistieron, además de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, representantes de Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, personal de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control, entre otros.

En las reuniones de trabajo, que tuvieron efecto entre el 17 de marzo y el 21 de abril de 2010, se abordaron los resultados de las 987 auditorías practicadas en la revisión de la Cuenta Pública 2008, agrupándolas de la siguiente manera:

*1ª. Reunión realizada el 17 de marzo. Revisión de auditorías al sector Hacienda y Crédito Público.*

*2ª. Reunión realizada el 24 de marzo. Revisión de auditorías a entes vinculados con funciones de Desarrollo Económico.*

3ª. Reunión realizada el 7 de abril. Revisión de auditorías a entes vinculados con funciones de Desarrollo Social.

4ª. Reunión realizada el 15 de abril. Revisión de auditorías a entes vinculados con funciones de Gobierno.

5ª. Reunión realizada el 21 de abril. Revisión de auditorías a recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios.

- d) Un documento de Conclusiones y Recomendaciones para mejorar la actuación de la ASF la revisión de la Cuenta Pública. Este documento fue entregado en sesión de la Comisión Vigilancia el 18 de mayo de 2010.

A partir de una revisión detallada, el documento expone las conclusiones del ejercicio de análisis, así como 11 recomendaciones a la ASF, las cuales se orientan a mejorar su desempeño, elevar la calidad del informe que se rinde a la Cámara de Diputados, solicitar evaluaciones estratégicas y detectar áreas de oportunidad para perfeccionar el sistema de fiscalización superior del país.



en  
de

En el documento se insiste en la necesidad de continuar con el esfuerzo de compactar el tamaño de los informes de auditoría depurando los contenidos y entregando reportes más ejecutivos a la Cámara de Diputados. También llama la atención sobre información relevante que está ausente en el Informe, como la correspondencia de los resultados de la fiscalización con las líneas estratégicas de actuación de la ASF y la cuantificación monetaria y contable de las observaciones determinadas.

Entre las recomendaciones destaca la petición de que la ASF presente una opinión global sobre la gestión de la APF y el ejercicio de los recursos federales, que considere una evaluación integral de la acción gubernamental en el año fiscalizado, así como de los resultados de los programas gubernamentales auditados, de la calidad de las instituciones del sector público y de las acciones preventivas derivadas de la fiscalización.

Asimismo, solicita a la ASF que su organización, normativa y operación se ajusten a lo dispuesto en las reformas constitucionales del 7 mayo de 2008 y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; que

verifique la inclusión de evaluaciones a programas y políticas públicas de alto riesgo financiero, de alto impacto en la calidad de vida en la población, en el empleo y en el crecimiento económico, en su programa de fiscalización; que privilegie la realización de auditorías de desempeño, para valorar los programas de gobierno, los órganos reguladores de los sectores, y los impactos de los programas y acciones de gobierno sobre la población objetivo; y que elabore un programa para el fortalecimiento de las entidades de fiscalización superior locales, entre otras.

Asimismo, se le hicieron recomendaciones a la ASF vinculadas con la determinación de la efectividad de las observaciones-acciones promovidas; identifique los subejercicios en la aplicación del PEF; analice las reasignaciones de recursos del gasto público que practica la SHCP al margen del Congreso, a fin de acotar la discrecionalidad del gasto; emita una opinión sobre la capacidad anticíclica del gasto público en México; y evalúe el cumplimiento de los objetivos de los fondos que integran el Ramo General 33, así como los subejercicios correspondientes en dicho Ramo.

Cabe comentar que derivado de estos trabajos, la ASF emitió un Programa de Mejora en el que se establecen compromisos para atender las 11 recomendaciones que le formuló la CVASF como resultado del análisis al Informe de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2008.

- e) Un documento de Conclusiones para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a efecto de apoyar su trabajo de dictamen de la Cuenta Pública 2008. En este documento, supervisado por la Comisión de Vigilancia, se valora el nivel de cumplimiento del mandato constitucional que se establece para la Administración Pública Federal en términos del ejercicio de los recursos que le fueron autorizados por la H. Cámara de Diputados. Dicho documento fue remitido en forma oportuna a la Comisión referida.
- f) Finalmente, se editó la Memoria de los trabajos de análisis a la revisión de la Cuenta Pública 2008 en la que se recoge el esfuerzo reflexivo y aportaciones de los diputados, que derivan de los trabajos de análisis al Informe, y cuya publicación se dio en el mes de agosto de 2010.



### **1.3. Programa Seguimiento de las observaciones-acciones promovidas por la ASF a los entes fiscalizados**

- 1.3.1. Evaluar el proceso de Seguimiento y solventación de observaciones-acciones, y aplicación de sanciones de la ASF.

El artículo 79 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la entidad de fiscalización superior de la Federación deberá entregar a la Cámara de Diputados, los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas como resultado de la revisión de la Cuenta Pública.

Para verificar el cumplimiento de este mandato, la Unidad constató la entrega de los citados informes y entregó sendos documentos de análisis en los meses de julio y noviembre de 2010, en los que se expuso de manera ejecutiva el avance que registran los entes auditados en la solventación de las observaciones-acciones promovidas con corte al 31 de marzo y al 30 de septiembre de 2010, respectivamente.

Del Informe con corte al 30 de septiembre de 2010, se determinó que 21 mil 353 acciones que causan estado (recomendaciones, promociones de intervención de la instancia de control, solicitudes de aclaración y promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal), emitidas en la revisión de las Cuentas Públicas 2006-2008, tienen proceso de seguimiento concluido, es decir, se tiene un avance del 97.3% en el trámite de las 21 mil 949 acciones emitidas en total.

ACCIONES QUE CAUSAN ESTADO PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006-2008 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Informe	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción							
		Total	%	Atendidas o Promovidas	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Fusión o Acumulación	No Atendida	Total	%	Con Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión Nueva Acción	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta
<b>Total</b>	<b>21,949</b>	<b>21,353</b>	<b>97.3%</b>	<b>21,105</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>153</b>	<b>596</b>	<b>2.7%</b>	<b>3</b>	<b>56</b>	<b>226</b>	<b>9</b>	<b>240</b>	<b>62</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100.0%</b>	<b>97.3%</b>		<b>96.2%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0.04%</b>	<b>0.7%</b>	<b>2.7%</b>		<b>0.01%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.04%</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.3%</b>
CP 2006	7,285	7,268	99.8%	7,192	70	3	3		17	0.2%		11	3	1	2	
CP 2007	8,086	7,630	94.4%	7,615	6	4	5		456	5.6%	3	20	141	6	236	50
CP 2008	6,578	6,455	98.1%	6,298	3		1	153	123	1.9%		25	82	2	2	12

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamientos de Responsabilidad Resarcitoria, Promociones de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria ni Denuncias de Hechos.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la ASF (Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con corte al 30 de septiembre 2010).

Permanecen en proceso de atención 596 acciones, de las que el 76.5% corresponde a las emitidas en la revisión de la Cuenta Pública 2007.

De las 21 mil 949 acciones que causan estado emitidas por la ASF en la revisión a las Cuentas Públicas 2006-2008, un total de 20 mil 600 fueron de carácter preventivo (17 mil 359 recomendaciones y 3 mil 241 recomendaciones al desempeño), las cuales representan 93.9% del total.

**ACCIONES QUE CAUSAN ESTADO PROMOVIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006-2008 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Tipo de Acción	Emitidas	Con proceso de seguimiento concluido							En proceso de atención o promoción							
		Total	%	Atendidas o Promovidas	Sustituida por Nueva Acción	Baja por Resolución de Autoridad Competente	Seguimiento Concluido por Fusión o Acumulación	No Atendida	Total	%	Con Dictamen Técnico para Conclusión	Dictamen Técnico para Emisión Nueva Acción	Respuesta Insuficiente	Respuesta Improcedente	Respuesta en Análisis	Sin Respuesta
<b>Total</b>	<b>21,949</b>	<b>21,353</b>	<b>97.3%</b>	<b>21,105</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>153</b>	<b>596</b>	<b>2.7%</b>	<b>3</b>	<b>56</b>	<b>226</b>	<b>9</b>	<b>240</b>	<b>62</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100.0%</b>	<b>97.3%</b>	<b>96.2%</b>	<b>0.4%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0.04%</b>	<b>0.04%</b>	<b>0.70%</b>	<b>2.7%</b>	<b>0.01%</b>	<b>0.3%</b>	<b>1.0%</b>	<b>0.04%</b>	<b>1.1%</b>	<b>0.3%</b>	
R	17,359	17,047	98.2%	16,921	29	1	1	95	312	1.8%			107	7	152	46
RD	3,241	3,123	96.4%	3,062		3		58	118	3.6%			34		68	16
PIIC	223	222	99.6%	219		3		1	1	0.4%					1	
SA	952	787	82.7%	729	50		8		165	17.3%	3	56	85	2	19	
PEFCF	174	174	100.0%	174					0	0.0%						

Nota: No se incluyen Pliegos de Observaciones, Fincamientos de Responsabilidad Resarcitoria, Promociones de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria ni Denuncias de Hechos.

R. Recomendación

RD. Recomendación al Desempeño

PIIC. Promoción de Intervención de la Instancia de Control

SA. Solicitud de Aclaración

PEFCF. Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la ASF (Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con corte al 30 de septiembre 2010).

De acuerdo con el Informe emitido por la ASF, de los 27 sectores que se reportan 48.1% (13 sectores) tiene solventada la totalidad de las acciones que les fueron emitidas: Presidencia de la República; Relaciones Exteriores; Defensa Nacional; Economía; Instituciones Públicas de Educación Superior; Marina; Trabajo y Previsión Social; Procuraduría General de la República, Turismo; Función Pública; Seguridad Pública; Ciencia y Tecnología y Entidades no Coordinadas Sectorialmente.

Por su parte, siete sectores reportaron un porcentaje importante de acciones que todavía se encuentran en proceso de atención al 30 de septiembre de 2010: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (9.0%); Poder Legislativo (7.2%); y Entidades Federativas y Municipios (3.6%).

En lo que respecta a las acciones que implican probables responsabilidades (pliegos de observaciones, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidades resarcitorias y denuncias de hechos), la ASF expone en su informe que en la revisión de las cuentas públicas 1998-2008 se emitieron 6 mil 844 acciones correctivas de este tipo, de las cuales, el 70.7% se encuentra ya solventado (4 mil 836 acciones) y el restante 29.3% se encuentra en proceso de solventación (2 mil 008 acciones).

**ACCIONES QUE IMPLICAN PROBABLES RESPONSABILIDADES EMITIDAS POR LA ASF EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 1998-2008 CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Tipo de Acción / Cuenta Pública	Emitidas	Solventadas		En Proceso	
		Absoluto	%	Absoluto	%
<b>TOTAL</b>	<b>6,844</b>	<b>4,836</b>	<b>70.7%</b>	<b>2,008</b>	<b>29.3%</b>
<b>PO</b>	<b>2,856</b>	<b>1,302</b>	<b>45.6%</b>	<b>1,554</b>	<b>54.4%</b>
2005-2008	2,856	1,302	45.6%	1,554	54.4%
<b>FRR</b>	<b>193</b>	<b>107</b>	<b>55.4%</b>	<b>86</b>	<b>44.6%</b>
2007	1		0.0%	1	100.0%
2006	9		0.0%	9	100.0%
2005	62	10	16.1%	52	83.9%
2004	70	51	72.9%	19	27.1%
2003	34	30	88.2%	4	11.8%
2002	14	13	92.9%	1	7.1%
2001	3	3	100.0%		0.0%
<b>PRAS</b>	<b>3,754</b>	<b>3,424</b>	<b>91.2%</b>	<b>330</b>	<b>8.8%</b>
2005-2008	3,754	3,424	91.2%	330	8.8%
<b>DH</b>	<b>41</b>	<b>3</b>	<b>7.3%</b>	<b>38</b>	<b>92.7%</b>
2008	10		0.0%	10	100.0%
2007	2		0.0%	2	100.0%
2006	4		0.0%	4	100.0%
2005	3		0.0%	3	100.0%
2004	4		0.0%	4	100.0%
2003	1		0.0%	1	100.0%
2000	2	1	50.0%	1	50.0%
1999	13	1	7.7%	12	92.3%
1998	2	1	50.0%	1	50.0%

PO. Pliego de Observaciones

FRR. Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria

PRAS. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

DH. Denuncia de Hechos

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la ASF (Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas con corte al 30 de septiembre 2010).

Dentro de las acciones solventadas, destacan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, cuyo número (3 mil 754) representa el 77.6% del total solventado; por lo que respecta a las acciones en proceso de solventación, destacan los pliegos de observaciones, cuyo número (1 mil 554) significa el 77.4% del total en proceso.

Conforme a lo reportado por la ASF, los sectores con mayor número de acciones que implican probables responsabilidades sin solventar en el periodo 1998-2008 son los siguientes: Estados y Municipios con 1 mil 619 (80.6% del total en proceso), Entidades no Coordinadas Sectorialmente con 88 (4.4% del total en proceso), Comunicaciones y Transportes con 58 (2.9% del total en proceso), y Hacienda y Crédito Público con 39 (1.9% del total en proceso); en conjunto estos cuatro sectores contienen 89.8% del total de acciones que implican probables responsabilidades en proceso de solventación.

En contraste, los sectores que reportan como atendidas la totalidad de las acciones de este tipo que les fueron emitidas son los siguientes: Poder Judicial, Poder Ejecutivo, Defensa Nacional, Marina, Función Pública y Órganos Autónomos.

1.3.2. Se evaluó la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por la CVASF y la UEC a la ASF.

Al respecto se determinó lo siguiente:

- La CV emitió un total de 186 recomendaciones a la ASF con motivo del análisis al Informe de revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios 2002-2008.
- La ASF, por su parte, diseñó un sistema de seguimiento y atención a las recomendaciones de la CV, a través de su Programa de Mejora en el que establece los compromisos de acción, las áreas responsables para atender dichas recomendaciones y las fechas comprometidas para dar respuesta.
- De las 186 recomendaciones emitidas por la CV, se determinó que la ASF ha atendido con suficiencia 163 de ellas, equivalentes a 87.6% del total. Por lo tanto, se encuentran en proceso de atención 23 recomendaciones (12.4% del total).

ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A LA ASF 2002-2008 CONFORME AL CRITERIO DE LA UEC					
Cuenta Pública	Recomendaciones emitidas por la CVASF	Recomendaciones atendidas según ASF		Recomendaciones atendidas según UEC	
		Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
2002	37	37	100.0%	34	91.9%
2003	45	45	100.0%	44	97.8%
2004	29	27	93.1%	26	89.7%
2005	40	40	100.0%	36	90.0%
2006	17	17	100.0%	13	76.5%
2007 <sup>1/</sup>	7	1	14.3%	6	85.7%
2008 <sup>2/</sup>	11	3	27.3%	4	36.4%
<b>2002-2008</b>	<b>186</b>	<b>170</b>	<b>91.4%</b>	<b>163</b>	<b>87.6%</b>

1/ A la fecha de la elaboración de este documento, la ASF no ha presentado el Programa de Mejora que incluye a las acciones realizadas para atender las recomendaciones correspondientes a la CP 2007, sin embargo la mayor parte de ellas ya han sido solventadas.

2/ La ASF se comprometió a solventar las recomendaciones pendientes en febrero y mayo de 2011, sin embargo a la fecha de la elaboración de este documento ya se habían solventado cuatro de las once recomendaciones correspondientes a la CP 2008.

Fuente: Elaborado por la UEC con datos de la ASF.

- Las recomendaciones emitidas por la Comisión de Vigilancia han sido atendidas en los siguientes términos por Cuenta Pública:
- Respecto del ejercicio 2002, de 37 recomendaciones la UEC considera que se han atendido 34 (91.9% del total).
  - Para 2003, de un total de 45 recomendaciones la UEC considera que se han atendido 44 (97.8% del total).
  - Con relación a 2004, la UEC considera que se han atendido 26 de las 29 recomendaciones (89.7% del total).
  - Para la CP 2005 fueron emitidas 40 recomendaciones, de las cuales se consideran atendidas 36 (90.0% del total).
  - Para 2006 se emitieron 17, de las cuales la UEC considera que se han atendido 13, lo que representa 76.5% del total.
  - Respecto de la CP 2007 se emitieron siete recomendaciones, de las que consideran atendidas seis (85.7% del total).
  - Se emitieron once recomendaciones a la ASF derivado del análisis al IRFSCP 2008, de las cuales, la UEC reporta como atendidas cuatro (36.4% del total). Sin embargo, la ASF se comprometió a solventar las recomendaciones pendientes en febrero y mayo de 2011.

#### **1.4. Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

Para el ejercicio 2010, este programa se integró por cinco proyectos, cuyos resultados a continuación se describen:

- 1.4.1. *Atención de quejas y denuncias recibidas en contra de los servidores públicos de la ASF.* Durante el año, la Unidad recibió 18 quejas o denuncias e inició para cada una de ellas los correspondientes procedimientos de investigación para determinar responsabilidades.
- 1.4.2. *Resolución de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.* Se iniciaron 11 procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades y se dio continuidad a 14, de años anteriores, emitiéndose 12 resoluciones.
- 1.4.3. *Resolución de inconformidades.* Se recibieron, atendieron y resolvieron 1 inconformidad.

- 1.4.4. *Instrumentación de Libro de Gobierno, y registro y control de consultas y expedientes.* Se actualizaron el libro de gobierno y el sistema de control de expedientes.
- 1.4.5. *Investigación de actos u omisiones de servidores públicos de la ASF.* Se investigaron todos los de actos u omisiones presuntamente irregulares de servidores públicos de la ASF.

## **1.5. Programa de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega-Recepción**

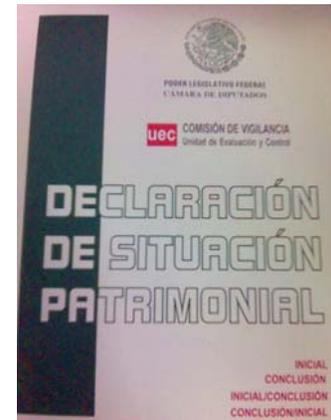
Tres proyectos integran este programa, cuyos resultados se muestran a continuación:

- 1.5.1. *Participación de la Unidad en los comités de adquisiciones de la ASF.* Para vigilar la legalidad de los procedimientos de adquisiciones efectuados por la ASF, la UEC participó en 20 sesiones ordinarias y 12 extraordinarias durante el 2010.
- 1.5.2. *Participación de la Unidad en los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas que realiza la ASF.* Para verificar que el procedimiento se lleve a cabo con forme a la normativa, la UEC a lo largo del año participó en 186 eventos.
- 1.5.3. *Participación de la Unidad en las actas de entrega-recepción de los servidores públicos de la ASF.* Durante el año la UEC participó en 41 eventos de entrega-recepción.

## 1.6. Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de declaraciones de Situación Patrimonial

Este programa relacionado fundamentalmente con las labores de contraloría a los servidores públicos de la ASF, desarrolló cinco proyectos con los siguientes resultados:

- 1.6.1. *Instrumentación del programa de recepción de declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos de la ASF.* Se cumplió al 100% en tiempo y forma el programa de modificación recibándose 507 declaraciones de este tipo
- 1.6.2. *Recepción, registro, control, resguardo y análisis de situación patrimonial.* Durante el ejercicio la UEC recibió 212 declaraciones patrimoniales de servidores públicos de la ASF, 113 correspondieron a conclusión y 99 fueron declaraciones iniciales. La UEC realizó también el análisis de la evolución patrimonial de los 507 servidores públicos y se encuentra en análisis de todos los servidores activos desde su primera declaración inicial a la fecha, cuyo número ascendió a 551. Asimismo, se están analizando los reportes de la información capturada de las declaraciones de los servidores públicos activos con el objeto de valorar la congruencia en la evolución de los ingresos y gastos de éstos servidores públicos, y se está trabajando en la generación de reportes especiales para la evolución de la Declaración de Modificación.
- 1.6.3. *Implementación y operación de programa que permita presentar la declaración de situación patrimonial en forma remota a través de Internet.* Ya se realizó el programa y ya se tiene el certificado de seguridad para instrumentarlo en la modificación de declaraciones patrimoniales de 2010.
- 1.6.4. *Instrumentación y operación de programas preventivos en materia de registro y control patrimonial.* Actividad permanente, se ha cumplido al 100% en tiempo y forma.
- 1.6.5. *Emisión de constancias de no inhabilitación de servidores públicos.* Durante el ejercicio fiscal no se emitieron constancias de no inhabilitación, debido a que no hubo consultas de este tipo.



## 1.7. Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior

Este programa generó doce proyectos específicos con los siguientes resultados:

- 1.7.1. *Compilar las iniciativas en materia de fiscalización superior que se presenten.* Se está en permanente actualización la compilación de la presentación de las diversas iniciativas, que reforman, adicionan y/o derogan artículos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF) de 2009.
- 1.7.2. *Editar la compilación jurídica en materia de fiscalización superior.* Está en proceso de actualización la compilación de iniciativas en materia de fiscalización, toda vez que incluye la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y las iniciativas de reformas a la propia Ley. Además, incluirá la iniciativa que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, la cual el 19 de octubre de este año, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictamen. La compilación se editará una vez que se apruebe el Reglamento Interior de la UEC, a efecto de integrarlo a ésta.
- 1.7.3. *Actualizar la compilación jurídica en materia de fiscalización de las entidades federativas y del Distrito Federal.* Aunque no se ha publicado la compilación, en virtud de que las legislaturas locales tienen en proceso la actualización de las entidades de fiscalización superior locales con el mandato constitucional; se está en constante proceso de seguimiento de las reformas que realizan las legislaturas locales, actualizando constantemente la compilación respectiva.

Para el efecto del seguimiento del tema, se cuenta con un trabajo preliminar que compila las normas en materia de fiscalización. Una vez que todas entidades de la República hayan actualizado su legislación conforme al mandato constitucional, se publicará el compendio.

- 1.7.4. *Compilar el marco normativo de las obligaciones del Ejecutivo Federal, la ASF, la CVASF y la UEC respecto a los informes, reportes y opiniones en materia de fiscalización.* En lo que respecta a la publicación de la compilación del marco normativo de las obligaciones del Ejecutivo Federal, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control en relación a los informes, reportes y opiniones en materia de fiscalización; sobre el particular, se integró el mapa-calendario de las obligaciones en materia de fiscalización que deben cumplirse durante 2010 por parte de la CVASF, la UEC, la ASF y el Ejecutivo Federal, y se le dió seguimiento para el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo de los antes citados.
- 1.7.5. *Emitir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la Unidad.* Se realizaron diversos cotejos de documentos y expedientes para la expedición de copias certificadas requeridas, tanto por autoridades como por servidores públicos sancionados.
- 1.7.6. *Dictaminar proyectos de acuerdos y resoluciones que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la ASF.* Se emitieron treinta dictámenes respecto de igual número de resoluciones emitidas por la UEC en los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos a servidores públicos de la ASF.
- 1.7.7. *Sancionar los proyectos de recomendaciones y observaciones relacionados con aspectos legales que elaboren las distintas áreas de la UEC.* Se sancionaron los proyectos de recomendaciones de las Reglas de Operación del PROFIS.
- 1.7.8. *Asesorar e intervenir en su caso en el levantamiento de las actas administrativas que procedan como resultados de las auditorías, visitas e inspecciones que practique la UEC a la ASF, así como las que se elaboren internamente con motivo de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado o del Estatuto Laboral de los Trabajadores al Servicio de la Unidad.* En este periodo no se solicitó asesoramiento respecto del levantamiento de actas administrativas.
- 1.7.9. *Tramitar y resolver los recursos o medios de impugnación interpuestos por servidores públicos de la ASF, respecto de las resoluciones que impongan sanciones administrativas.* En el periodo no se presentaron recursos de revocación o reconsideración.

## 1.8. Programa de Apoyo en materia Consultiva

Este programa generó dos proyectos específicos con los siguientes resultados:

1.8.1. *Atención permanente de las consultas jurídicas y la revisión de cualquier documento de carácter jurídico que deba suscribir la UEC y la CVASF.* A lo largo del año se brindó apoyo jurídico a la CVASF y a la propia UEC, en relación con asesorías, consultas, opiniones e información requerida por éstas. Se procedió a la revisión y atención tanto de los documentos de carácter jurídico que le turnó la CVASF, como a los recibidos por las áreas propias de la UEC, mediante proyectos de oficio o, en su caso, las respectivas opiniones. Especial apoyo se brindó para la propuesta de un nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la CVASF en cumplimiento de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Se sancionaron documentos de la UEC relacionados con aspectos legales. Y se participó en el desahogo de consultas respecto de observaciones y recomendaciones que se formularon a la ASF, en relación a las auditorías que se le practicaron.

1.8.2. *Analizar, compilar y difundir las disposiciones jurídicas, acuerdos, circulares, y doctrinas relacionadas con la Cámara de diputados, la CVASF, la ASF y la UEC.* Al respecto, se analizaron y difundieron las disposiciones jurídicas, acuerdos, circulares, jurisprudencia, y doctrinas relacionadas con la H. Cámara de Diputados, la CVASF, la ASF y la UEC, mediante tarjetas informativas o comunicados, generados de las revisiones a las publicaciones tanto de las gacetas parlamentarias de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, como del Diario Oficial de la Federación. Se inició un programa de difusión electrónica intranet respecto de los temas jurídicos más relevantes que fortalezcan las funciones de la UEC.

## 1.9. Programa de Apoyo en el ámbito Contencioso

Este programa generó ocho proyectos específicos con los siguientes resultados:

- 1.9.1. *Proporcionar apoyo y asesoría jurídica a la CVASF y a la UEC, en asuntos contenciosos. Se emitieron asesorías y opiniones legales en los asuntos contenciosos en los que la CVASF y las áreas de la UEC lo solicitaron. Se expidieron diez certificaciones de constancias de expedientes que obran en los archivos de la UEC.*
- 1.9.2. *Intervenir en los asuntos civiles, penales, laborales, administrativos, y juicios de amparo en los que la CVASF y la UEC sean parte o tercero. Se dio seguimiento ante el Décimo Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa al recurso de revisión interpuesto por la UEC en contra de la resolución emitida por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Juicio de Amparo 656/2009. Se obtuvo resolución favorable a la UEC en el juicio de amparo 1856/2008 seguido ante el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa.*
- 1.9.3. *Elaborar proyectos de informes previos y justificados que deban rendir la Comisión de Vigilancia, la UEC y sus funcionarios, en los juicios de amparo en los que sean señalados como autoridades responsables, asimismo, intervenir cuando la Comisión de Vigilancia y la UEC tengan el carácter de quejas o terceras perjudicadas. Durante el periodo no se rindieron informes previos ni justificados derivados de juicios de amparo.*
- 1.9.4. *Elaborar reportes para la CVASF de los asuntos que se inicien ante las diferentes autoridades relacionados con procedimientos, juicios y asuntos en los que la Comisión de Vigilancia, la UEC o la ASF sean parte o tercero interesado, incluidas las Controversias Constitucionales, actualizándolas regularmente. Conforme al avance o conclusión de los asuntos contenciosos, se elaboraron los reportes para la CVASF y para la UEC, informando el sentido de los acuerdos, resoluciones y sentencias, así como los efectos de las mismas.*
- 1.9.5. *Asesorar e intervenir en su caso en el levantamiento de las actas administrativas que procedan como resultado de las auditorías, visitas e inspecciones que practique la Unidad a la ASF, así como las que se elaboren internamente con motivo de la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del*

*Estado o del Estatuto Laboral de los Trabajadores al Servicio de la Unidad.* En este periodo no se solicitó asesoramiento respecto del levantamiento de actas administrativas.

- 1.9.6. *Emitir copias certificadas de las constancias que obren en los archivos de la Unidad.* Se realizaron diversos cotejos de documentos y expedientes para la expedición de copias certificadas requeridas, tanto por autoridades como por servidores públicos sancionados.
- 1.9.7. *Dictaminar proyectos de acuerdos y resoluciones que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la ASF.* Se emitieron treinta dictámenes respecto de igual número de resoluciones emitidas por la UEC en los procedimientos administrativos disciplinarios instruidos a servidores públicos de la ASF.
- 1.9.8. *Tramitar y resolver los recursos o medios de impugnación interpuestos por servidores públicos de la ASF, respecto de las resoluciones que impongan sanciones administrativas.* En el periodo no se presentaron recursos de revocación o reconsideración en contra de resoluciones sancionatorias fincadas por la UEC.

Se dio seguimiento y atención a dos juicios de amparo interpuestos en contra de resoluciones de la UEC en procedimientos administrativos disciplinarios, en los que se obtuvo una resolución favorable y otra parcial.

## **1.10. Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones**

En el ejercicio 2010, la Unidad de Evaluación y Control realizó importantes cambios estructurales a su Programa original de Trabajo, ello obedeció a la prioridad de realizar 11 proyectos relacionados con trabajos preparatorios para el Análisis del Informe de Revisión a la Cuenta Pública 2009, distribuidos de la siguiente forma: a) 5 trabajos de análisis sectorial relacionados con la evaluación de los resultados de la Cuenta Pública 2009, los cuales fueron solicitados por la Comisión de Vigilancia a la UEC, y b) 6 trabajos que integrarían la sección: *Temas relevantes y problemática de los documentos de análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública 2009*, correspondientes a los Sectores: Hacienda y Crédito Público, Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Estados y Municipios y Desarrollo Económico.

- 1.10.1. *Evaluación de los resultados de la Cuenta Pública 2009.* Se elaboraron 5 cuadernos de análisis sectorial correspondientes a 5 temas seleccionados por su relevancia: Evaluación de la Política macroeconómica de México, 2009, Evaluación de los Ingresos Públicos Presupuestarios, Evaluación de los Gastos Públicos Presupuestarios, Evaluación del Sector Energético y Evaluación de Estados y Municipios.

*Cuaderno 1: Evaluación de la Política Macroeconómica de México, 2009.*



Este cuaderno evalúa los resultados de la política macroeconómica durante 2009 y las acciones resultantes, ante un escenario difícil marcado por una de las crisis financieras más importantes de la historia. La evaluación de la política macroeconómica, y de los resultados consignados en el Informe de Cuenta Pública 2009, se realizaron teniendo como marco de referencia las políticas contra-cíclicas emprendidas por el Gobierno de Estados Unidos para enfrentar su propia crisis. El cuaderno señala que dada la estrecha relación comercial y económica entre Estados Unidos y México, la política económica adoptada por el gobierno de nuestro país, orientada a preservar los equilibrios macroeconómicos, no hubiera sido de mucha ayuda sin la enérgica política contra-cíclica emprendida por el Gobierno de los Estados Unidos.

El cuaderno se divide en tres secciones. En la primera se evalúa la política macroeconómica del gobierno de México durante 2009, lo cual incluye examinar los resultados de finanzas públicas, de la producción, el empleo, y las variables financieras macro (tipo de cambio, inflación etcétera). Se da especial atención a la evaluación de la política contra-cíclica del gobierno y de sus resultados. En la segunda sección, se analiza la evolución del empleo y de los ingresos de la población. Se ofrece, una valoración cuidadosa de las medidas de desempleo utilizadas por el INEGI, y finalmente se investiga el cumplimiento de la Presente Administración a la fecha, de las metas de empleo establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012. El cuaderno termina con una serie de recomendaciones de la Unidad de Evaluación y Control en materia de fiscalización y rendición de cuentas para los temas y tópicos evaluados.

*Cuaderno 2: Evaluación de los Ingresos Públicos Presupuestarios.*



Uno de los problemas centrales de las finanzas públicas de México, gira en torno a la baja eficiencia tributaria y la inestabilidad de las fuentes de ingresos públicos, que inhiben una promoción más efectiva del crecimiento económico por parte del Estado. La carga fiscal del país, ronda 10.8 por ciento del PIB, lo cual coloca a México en los últimos lugares entre los países de la OCDE. La baja carga fiscal de México ha sido compensada de 2001 a la fecha, con recursos provenientes de los ingresos petroleros.

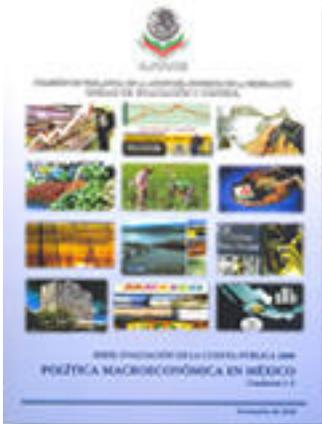
Por lo anterior, se seleccionó para integrar este cuaderno, el análisis y evaluación de los resultados en materia de ingresos y finanzas públicas presentados por la SHCP en el informe de Cuenta Pública 2009.

Este segundo cuaderno contiene tres secciones, una enfocada a evaluar: la macroeconomía de los ingresos públicos (escenario macro, y programa económico 2009 del gobierno); la consistencia de la formulación y aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación 2009; y la identificación de los principales resultados obtenidos por el gobierno en materia de ingresos públicos, tanto petroleros como no petroleros. Se analiza la forma en que fue cubierta la pérdida de ingresos públicos por la crisis, y por la caída de la producción petrolera. Se incluye en esta sección, una evaluación de tres temas relevantes actuales para las finanzas públicas del país: a) la trayectoria de los requerimientos financieros del sector público con énfasis en la deuda Pidirega, b) la situación financiera delicada que atraviesa FOVISSSTE y c) la evolución de los gastos fiscales.

En la segunda sección se evalúan los resultados de la recaudación fiscal del gobierno, en relación a los principales ingresos tributarios, ISR e IVA su estructura y funcionamiento. Se analizan también, algunos indicadores sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La sección termina con una evaluación de la recaudación tributaria en una perspectiva internacional.

En la tercera y última sección, se presenta sobre la base de los resultados obtenidos, una serie de recomendaciones desde el punto de vista de la fiscalización bajo la visión de generar sólidos elementos técnicos a la Comisión de Vigilancia de la ASF y al Congreso, para que a través del perfeccionamiento de la fiscalización se brinde una mejor calidad de la gestión pública, en un tema tan relevante, como lo son los ingresos públicos.

### *Cuaderno 3: Evaluación de los Gastos Públicos Presupuestarios.*



El presupuesto de egresos es la sustancia del funcionamiento de los poderes que integran la federación, es decir, de los aparatos del Estado y de sus múltiples programas; sin esos recursos no hay Estado. El presupuesto público tiene gran trascendencia para la vida económica y social de una nación. A nivel macroeconómico tiene un peso notable por su dimensión. Considerando que los recursos de los que dispone la sociedad para lograr sus fines son escasos, cobra gran relevancia el hecho de que los poderes de la Federación que tienen a su cargo la ejecución del presupuesto, lo realicen con la más alta calidad y eficiencia, para lo cual se requiere la articulación y coordinación eficiente de las distintas fases que componen el ciclo presupuestario.

En los años recientes ha sido constante la crítica de distintos sectores de la sociedad, sobre la forma en que se ejercen los recursos de la nación en el que prevalece, la discrecionalidad, el dispendio, el incumplimiento de los objetivos de los programas, la impunidad, y una asignación de recursos que pese a la abundancia presupuestaria de los últimos diez años, no promueve un crecimiento acorde con el potencial del país. El resultado es que México ha sido un país con una de las más bajas tasas de crecimiento económico en América Latina. En este cuaderno se evalúan los resultados del ejercicio del gasto público presupuestario presentados en el Informe de Cuenta Pública 2009, una evaluación que no deja de presentar una perspectiva histórica.

### *Cuaderno 4: Evaluación del Sector Energético.*



Este cuaderno se orientó a la evaluación de los resultados en el 2009 de dos industrias fundamentales del país, la industria de los hidrocarburos y la industria eléctrica. Respecto a la primera, durante el 2009 a nivel internacional, todos los precios de los hidrocarburos sufrieron caídas, el precio del crudo disminuyó 38.1%, la gasolina 27.9%, el diesel 35.1% y el gas natural 13.8%, situación que se convierte en el factor principal que condujo a una disminución prácticamente equivalente en las ventas de la mayor parte de las empresas petroleras en el mundo, incluida Pemex. Así, respondieron de la misma forma las ventas domésticas y las exportaciones de hidrocarburos, los ingresos operativos, los impuestos, derechos y aprovechamientos y las utilidades netas.

En el cuaderno, entre otros resultados obtenidos, se destacan aspectos como el descenso de las ventas de hidrocarburos de 20.8% en términos reales, se señala que el volumen de producción continuó cayendo desde 2004 y alcanzó en el 2009 un nivel de producción de 2.6 millones de barriles diarios de petróleo crudo, debido a la caída que viene sufriendo Cantarell el que hasta 2008 fuera el principal activo, ahora substituido por el KMZ. Las reservas probadas sufrieron también un descenso al reportar 10.4 mil millones de barriles de petróleo crudo y las de gas natural continuaron con su caída. El comercio exterior de petrolíferos, tuvo un marcado descenso en valor (38%). La capacidad de refinación se mantuvo sin cambios por más de veinte años, debido a los bajos niveles de inversión destinados al Sistema Nacional de Refinación, incluidos infraestructura, ductos, mantenimiento, transporte y reconfiguración de las seis plantas existentes.

Los resultados en el sector eléctrico para 2009 revelan, que el sector eléctrico nacional (SEN), por su parte, presenta un desempeño de marcados contrastes que se reflejan en una capacidad de generación de electricidad que crece a una Tasa Media de crecimiento de 4.5% en los últimos nueve años pero la demanda interna solo aumenta 2.8%, generando un margen de reserva que oscila entre 38% y 44% en los últimos años. Es decir, el SEN que hasta 2009 se integraba por la CFE, LFC y los Productores Externos de Energía (PEE), viene trabajando con un elevado nivel de desocupación o subutilización de su planta productiva. Con la liquidación de LFC, se corre el riesgo de que aumente el índice de subutilización de la infraestructura generadora de energía eléctrica del servicio público y podría ser utilizada por los PEE. El sector eléctrico mexicano progresivamente se ha ido transfiriendo a los permisionarios privados constituidos y aprobados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) como PEE.

#### *Cuaderno 5: Evaluación de Estados y Municipios.*



El presente documento constituye el quinto cuaderno de trabajo de Evaluación de los Resultados de la Cuenta Pública 2009, realizado por la Unidad de Evaluación y Control. En este cuaderno, se presentan los resultados de la evaluación del Gasto Federalizado. Por la relevancia del desarrollo regional, se ha seleccionado para este cuaderno número 5 el análisis y evaluación de los resultados en materia de Ingresos, Egresos y Deuda de los estados y municipios presentados por la SHCP en el informe de Cuenta Pública 2009.

Este cuaderno contiene tres secciones, una enfocada a evaluar: el gasto federalizado, incluyendo la evolución de los ingresos que provienen de la Recaudación Federal Participable; donde destaca su reducción, y la reacción financiera de los gobiernos locales para subsanar

ese faltante con mayor deuda pública estatal. En esta sección se analiza la evolución y ejercicio de los principales componentes del gasto federalizado (Ramo 28, Ramo 33, Ramo 25, recursos transferidos a través de convenios y otros fondos). La segunda sección examina, la evolución de las economías de las entidades federativas, y el papel del gasto federalizado como instrumento de desarrollo, y sus limitaciones actuales.

En la tercera y última sección, se presenta sobre la base de los resultados obtenidos, una serie de recomendaciones desde el punto de vista de la fiscalización, bajo la visión de aportar sólidos elementos técnicos a la Comisión de Vigilancia de la ASF y al Congreso, para que a través del perfeccionamiento de la fiscalización, se avance en una mejor calidad de la gestión pública, en un tema tan relevante, como es el del gasto federalizado.

1.10.2. *Proyectos relacionados con la identificación de los temas relevantes y problemática asociada a efecto de integrar los documentos analíticos sectoriales para el análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2009.* Se elaboraron 6 proyectos temáticos correspondientes a 5 temas seleccionados: Sector Hacienda y Crédito Público, Funciones de gobierno, Desarrollo Social, Estados y Municipios y Sector Desarrollo Económico. Con la realización de estos 6 proyectos, la UEC institucionalizó el proceso de planeación de sus actividades, en lo particular con una de sus tareas fundamentales de su programa de trabajo el análisis del Informe Anual de Auditoría presentado por la ASF, que es la de contribuir al análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública. Al respecto se elaboraron los siguientes documentos sectoriales:

- a) *Sector Hacienda y Crédito Público. Temas relevantes y problemática asociada con el sector hacendario en 2009.* Documento que se realizó en función de los lineamientos estratégicos, objetivos y acciones del gobierno en materia financiera determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, los cuales se encuadran en tres grandes apartados: a) política hacendaria para la competitividad, b) sector financiero eficiente y c) consolidación nacional del sistema de pensiones. En estos tres ámbitos se identificaron los temas relevantes y problemática correspondiente.
- b) *Sector funciones de Gobierno. Temas relevantes y problemática asociada al sector.* El documento comprendió los temas relevantes y la problemática de los sectores siguientes: Poder Legislativo, Poder Judicial, Gobernación, Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Función Pública, Órganos Autónomos. Instituto Federal Electoral.

- c) *Sector Desarrollo Social. Temas relevantes y problemática asociada al sector.* El documento comprendió los temas relevantes y la problemática de los sectores siguientes: Educación, Salud, Desarrollo Social, Entidades no Coordinadas Sectorialmente (Instituciones Públicas de Seguridad Social, Pueblos Indígenas y Vivienda).
- d) *Sector Estados y Municipios. Temas relevantes y problemática asociada al sector.* El documento comprendió los temas relevantes y la problemática asociada al Gasto Federalizado de 2009.
- e) *Sector de Desarrollo Económico.* Este tema por su amplitud se dividió en dos grandes documentos: Desarrollo Económico, y Energía.
- f) *Sector de Desarrollo Económico. Temas relevantes y problemática asociada al sector.* El documento comprendió los temas relevantes y la problemática asociada a los siguientes sectores: Sector Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Sector Comunicaciones y Transportes; Sector Economía y Trabajo y Previsión Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- g) *Sector Energía. Temas relevantes y problemática asociada al sector.* El documento comprendió los temas relevantes y la problemática asociada a Hidrocarburos y Energía Eléctrica.

Situación actual de algunos proyectos afectados por el cambio del Programa de Estudios por la incorporación de estos 11 nuevos proyectos.

- 1.10.3. *Biblioteca de Fiscalización Superior.* En el programa se estableció la realización de dos números. Uno sería integrado por 3 estudios de alto riesgo:
  - a) Evaluación de la transparencia de los vehículos financieros utilizados por Pemex
  - b) Riesgos, discrecionalidad y opacidad en las operaciones de cobertura de precios del petróleo, y
  - c) la conveniencia de la utilización de las valuadoras financieras independientes en la gestión de los recursos de las tesorerías públicas.

La UEC tiene terminados al 100% los dos primeros estudios, el tema relativo a las valoradoras independientes, se programó continuar a partir de mayo de 2011.

- 1.10.4. El segundo número de la Biblioteca de Fiscalización Superior se refiere al tema: La rendición de Cuentas del Banco Central de México desde una perspectiva internacional. Este trabajo, tiene un grado de avance estimado al mes de diciembre de 2010 de 60%, y se pretende reanudarlo a partir del mes de mayo del 2011, una vez terminados los trabajos relacionados con el análisis al Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública 2009.
- 1.10.5. *Proyecto: El tema de alto riesgo: Los efectos de la fiscalización en el manejo de los subejercicios presupuestales del gobierno*, se encuentra terminado al 100%, y forma parte del Cuaderno 3: Evaluación de los Gastos Públicos Presupuestarios 2009.
- 1.10.6. *Proyecto: Límites y alcances de la Autonomía*. Se preparó una nota analítica.
- 1.10.7. *Proyecto: Reporte de indicadores de fiscalización superior*: Se cuenta con una base de datos básicos de indicadores externos para evaluar el desempeño de la ASF.
- 1.10.8. *Proyecto: Reporte sobre transparencia y fiscalización*. Durante el 2009, se terminó un cuaderno de indicadores relevantes de fiscalización superior, cuya base de datos está automatizada.

*Proyectos pospuestos por la realización de los 11 nuevos proyectos realizados por la UEC en 2009*

- *Proyecto: Análisis comparativo de la política agropecuaria, sus reglas de operación y el impacto de las auditorías practicadas al sector por la ASF*. Este proyecto se retomará en abril de 2011.
- *Proyecto: Lecciones de la experiencia de la contraloría Social o Ciudadana: cinco casos de estudio*. Este proyecto se retomará en abril de 2011.

— *Evaluación del marco legal y jurídico que rige en México en los temas de tráfico de influencias y conflictos de interés.* Se elaboró un trabajo preliminar, el cual obra en poder de la Secretaría Técnica.

1.10.9. *Diagnóstico sobre las deficiencias legales en los distintos ordenamientos jurídicos existentes que limitan la rendición de cuentas.* Con motivo de las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo del 2008, cuyo propósito fundamental es mejorar la calidad del gasto público y fortalecer la fiscalización superior en México, destaca que se facultó al Congreso de la Unión para legislar en materia de contabilidad gubernamental; los principios de fiscalización con alcance para las entidades federativas y el Distrito Federal; que legislaturas de las entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberán contar con entidades de fiscalización dotadas de autonomía técnica y de gestión, y que la elección de los titulares de las entidades de fiscalización superior en los estados y el Distrito Federal serán electos por las dos terceras partes de los miembros presentes en las legislaturas locales, por periodos no menores a siete años y deberán contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, entre otras.

## **1.11. Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional.**

Este programa se enfoca a fomentar la reflexión y análisis en distintos círculos de opinión, con el propósito específico de difundir entre la población los resultados del trabajo que realiza la UEC.

Durante el ejercicio 2010, la UEC siguió promoviendo la consolidación y apertura de canales de comunicación con la CVASF y sus integrantes; con la ASF, y con instituciones académicas, entidades públicas y privadas, así como con organizaciones vinculadas al estudio de la fiscalización superior, la evaluación y el control de la gestión gubernamental.

Una de las actividades relevantes en este campo fue la presencia y participación de la Unidad en diversos foros y seminarios organizados por distintas instituciones y organismos. De manera destacada debe resaltarse la participación de la UEC en los siguientes eventos:

- 1.11.1 *Primer Taller de Experiencias, Balance y Perspectivas de la Evaluación de los Programas del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*, organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la H. Cámara de Diputados. (Junio de 2010).
- 1.11.2 *El Modelo Mexicano de Fiscalización Superior. El Rol del Poder Legislativo*. Exposición realizada en el Diplomado sobre Contraloría Social organizada por la Secretaría de la Función Pública y la Universidad Veracruzana. (Agosto de 2010).
- 1.11.3 *Utilidad de la Fiscalización Superior en el diseño de políticas públicas y la promoción del crecimiento económico y social del país*. Conferencia magistral realizada en el Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del Estado, A.C., INCOPSE, dentro de la Segunda Semana de la Administración Pública Nacional (Octubre de 2010).

Se cancelaron dos proyectos programados para el 2010

- 1.11.4 Organizar el Foro Internacional: “Los retos actuales de la fiscalización superior: Hacia un nuevo modelo de fiscalización”. La CVASF determinó realizar el foro internacional para el año 2011.
- 1.11.5 Organizar el Foro Nacional “Los temas estratégicos de la política pública y de la fiscalización en México”. No se organizó el foro considerando que el Congreso a través del Senado, realizó un foro estratégico orientado a desarrollar propuestas para el crecimiento económico del país, en el que se delinearon algunos de los temas principales de la agenda nacional.

## **1.12. Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de decisiones.**

Durante 2010, la UEC en su calidad de órgano técnico de la CVASF, mantuvo un amplio esfuerzo por brindarle a ésta elementos para su toma de decisiones, a través del suministro de documentos de opinión sobre los informes y reportes más relevantes turnados a la Cámara de Diputados en materia de fiscalización superior. Entre otros, la Unidad elaboró los siguientes documentos de evaluación y análisis para dar cumplimiento a los proyectos 6.12.1 y 6.12.2 del programa de trabajo 2010.

1.12.1 *Comentarios al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización (PAAF) de la Cuenta Pública 2009.* En el documento –preparado en agosto de 2010–, se señala que para la revisión de la Cuenta Pública 2009 la ASF practicará un total de 900 auditorías (8.1% menos que las 979 revisiones que se previeron en el PAAF 2008 y 3.5% menos que las 933 programadas en el PAAVI 2007), de las cuales la totalidad de las revisiones programadas corresponden a la Cuenta Pública Federal, en virtud de que el Informe de Avance de Gestión Financiera (IAGF) ya no es sujeto de fiscalización superior, según lo dispuesto por la legislación vigente en la materia.

Por tipo de auditoría, las revisiones se distribuyen de la siguiente manera: 181 auditorías de desempeño (20.1% del total); 33 auditorías especiales (3.7% del total); y 686 auditorías de regularidad (76.2% del total), dentro de las cuales se consideran 563 revisiones financieras y de cumplimiento, 118 de inversiones físicas y 5 forenses, orientadas estas últimas, de acuerdo con la ASF, a constatar los procesos, hechos y evidencias derivados de la fiscalización, para la detección o investigación por la presunción de un ilícito, a efecto de documentar las conclusiones con pruebas validas y suficientes.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009		
Grupo/ Tipo	TOTAL	
	Absolutos	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>100.0%</b>
<b>Desempeño <sup>1/</sup></b>	<b>181</b>	<b>20.1%</b>
<b>Especiales</b>	<b>33</b>	<b>3.7%</b>
<b>Regularidad:</b>	<b>686</b>	<b>76.2%</b>
Financieras y de Cumplimiento <sup>2/</sup>	563	62.6%
De Inversiones Físicas <sup>3/</sup>	118	13.1%
Forenses <sup>4/</sup>	5	0.6%

<sup>1/</sup> Incluye 71 auditorías a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

<sup>2/</sup> Incluye 255 auditorías financieras y de cumplimiento a entidades federativas, 122 a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y 12 a Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

<sup>3/</sup> Incluye 14 auditorías de inversiones físicas a los estados y el Distrito Federal.

<sup>4/</sup> Incluye 4 auditorías forenses a municipios.

Fuente: Elaborado por la UEC con base en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2009, ASF.

El PAAF 2009 considera la revisión de 157 entes (5 menos que en el PAAF 2008), de los cuales 2 corresponden al Poder Legislativo, 3 al Poder Judicial, 111 al Poder Ejecutivo, 3 a órganos autónomos (Banco de México, Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía), 6 a Instituciones Públicas de Educación Superior, y las 32 entidades federativas.

Por ámbito de aplicación, las entidades federativas serán las más auditadas (479 vs. 516 revisiones en el PAAF 2008), seguidas del Poder Ejecutivo (396 vs. 444 revisiones en el PAAF 2008), las instituciones públicas de educación superior

(11 vs. 11 en el PAAF 2008), los órganos autónomos (6 vs. 4 revisiones en el PAAF 2008) y los poderes Legislativo y Judicial (2 revisiones tanto en el PAAF 2009 como en el PAAF 2008).

Por sectores (sin considerar estados y municipios), los más auditados serán: Sector Energía con 88 revisiones, Hacienda y Crédito Público 83 revisiones, Comunicaciones y Transportes 42 auditorías y Entidades No Coordinadas Sectorialmente 31 revisiones.

Por su parte, los entes más fiscalizados serán Pemex Exploración y Producción (28); Hacienda y Crédito Público (25); Comisión Federal de Electricidad (21) y Comunicaciones y Transportes y el Instituto Mexicano del Seguro Social (19 cada una, respectivamente).

Respecto de las entidades federativas, las más auditadas serán Jalisco con 21; Estado de México con 19; Guanajuato, Puebla y Nuevo León con 17 revisiones cada una y Distrito Federal, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz con 16 revisiones.

AUDITORÍAS POR ÁMBITO DE APLICACIÓN CUENTA PÚBLICA 2008-2009				
Ámbito	2008		2009	
	Absolutos	Est. %	Absolutos	Est. %
<b>TOTAL</b>	<b>979</b>	<b>100.0%</b>	<b>900</b>	<b>100.0%</b>
Poder Legislativo	2	0.2%	4	0.4%
Poder Judicial	2	0.2%	4	0.4%
Poder Ejecutivo	444	45.4%	396	44.0%
Órganos Autónomos	4	0.4%	6	0.7%
Entidades Federativas	516	52.7%	479	53.2%
Otros 1/	11	1.1%	11	1.2%

1/ Corresponde a la revisión sobre los recursos federales transferidos a 8 Instituciones Públicas de Educación Superior.

Fuente: PAAF 2009, ASF.

1.12.2 *Comentarios sobre el proyecto de Reglas de Operación del Profis 2010.* El Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010, establece en su artículo 8 que la Auditoría Superior de la Federación, dentro del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y que la información reportada corresponda con el ejercicio de los recursos entregados y con lo presentado en la Cuenta Pública.

A diferencia de años anteriores, las disposiciones específicas del PROFIS ahora se encuentran en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la que en su artículo 38, señala que el PROFIS tendrá por objeto fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al ejercicio de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, a los municipios y a los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, excepción hecha de las participaciones federales.

En términos generales, puede señalarse que el proyecto emitido por la ASF cumplió en general con lo dispuesto en el Artículo 38, fracción II, incisos a) y d) de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, aunque se formulan diversos comentarios orientados a mejorar la transparencia en la distribución de dichos recursos, a revisar fórmulas de reparto y a corregir algunas lagunas que dificultan su cumplimiento por la incompatibilidad de los tiempos definidos.

1.12.3 Análisis de proyectos de presupuestos de egresos de la ASF y elaboración de propuestas de presupuesto de egresos de la UEC para el año 2011. Se analizaron los proyectos de presupuestos de egresos de la ASF correspondiente a 2011, y se emitió opinión de ese proyecto a la CVASF, también se elaboró la propuesta de presupuesto de egresos de la UEC para el año 2011, la cual fue turnada para su aprobación a la CVASF.

1.12.4 Análisis a los documentos que turna el Ejecutivo Federal a la Cámara en materia de ejercicio presupuestario

— Informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Los análisis de la información financiera de la Cuenta Pública 2009, así como los informes trimestrales de la información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública fueron incorporados a los 5 cuadernos sectoriales de Evaluación a la Cuenta Pública 2009, elaborados y publicados por la Unidad.

- 1.12.5 Informar mensualmente a la CVASF de la Cuenta Comprobada de la Unidad correspondiente al ejercicio 2009. Sobre la información del ejercicio mensual del gasto, ésta se vió afectada por el apego de la UEC a los programas de reducción del Gasto dictados por la Cámara, durante 2010, particularmente en el área de presupuesto y registro contable, debido a la reducción de plazas.
- 1.12.6 *Informe anual de gestión 2009 de la UEC.* Se realizó y entregó a la CVASF en conformidad con el marco normativo.
- 1.12.7 *Análisis a los documentos que turna el Ejecutivo Federal a la Cámara en materia de ejercicio presupuestario.* Los análisis de estos documentos fueron materia prima para la elaboración de los 5 cuadernos sectoriales de Evaluación a la Cuenta Pública 2009, elaborados y publicados por la Unidad.

### **1.13. Programa de Apoyo Técnico para la Comisión de Vigilancia.**

Este programa registra el apoyo técnico brindado por la Unidad de Evaluación y Control al trabajo operativo de la CVASF, en términos de suministro de información relevante y en relación a su participación en las reuniones de trabajo convocadas por la Comisión. Bajo este programa se determinaron 4 proyectos:

- 1.13.1 *Atender las peticiones y solicitudes de información de los integrantes de la CVASF.* Durante el año, la Unidad proporcionó toda la información solicitada por la CVASF en materia de fiscalización como apoyos técnico para su labor cotidiana.
- 1.13.2 *Participar en las reuniones y grupos de trabajo de la CVASF.* Entre las actividades más relevantes realizadas por la Unidad a lo largo del año destacan las siguientes: Participación en las 2 mesas de trabajo para el análisis al

Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública 2008. Participación en las diversas reuniones de trabajo preparatorias relacionadas con la Nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF).

1.13.3 *Encuesta general de percepción sobre el trabajo de la ASF.* El diseño de la encuesta se elaboró y su aplicación se realizará en el 2010.

1.13.4 *Encuesta entre entidades fiscalizadas sobre el enfoque fiscalizador de la ASF.* El diseño de la encuesta se elaboró y su aplicación se realizará en el 2010

#### **1.14. Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC**

Este programa incluye el conjunto de actividades destinadas a mejorar el desempeño de la Unidad a través del apoyo directo a su titular, el programa consta de dos tipos de actividades.

1.14.1 *Proporcionar el apoyo técnico al Titular de la UEC para el cumplimiento de sus funciones. A través de la elaboración de documentos de redefinición de la visión estratégica y el marco apropiado de planeación de corto, mediano y largo plazo de la UEC.*

- Mediante notas de reflexión, y reuniones de trabajo diversas para analizar la visión estratégica de la Unidad y su marco de planeación, fue madurando una nueva visión sobre el enfoque más apropiado para instrumentar una fiscalización más trascendente, orientada -en adición a realizar los objetivos de la fiscalización tradicional- a proponer los instrumentos y mecanismos para hacer más efectiva la rendición de cuentas, identificando con claridad el impacto de la acción fiscalizadora, y los riesgos derivados de los cambios de las variables económicas, sociales, tecnológicas, e institucionales, susceptibles de sesgar los objetivos que dan origen a los programas gubernamentales, lo que pondría en riesgo la mejora de la calidad de los bienes y servicios entregados a la población.

Este nuevo enfoque de la fiscalización desarrollado por la UEC, ha tenido su primera aplicación en el año 2010 en los documentos de evaluación sectorial elaborados por la propia Unidad en relación al Análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y 2009. Este enfoque fue aplicado también en los cinco documentos sectoriales elaborados por la UEC para evaluar la Cuenta Pública 2009. Conducidos por la CVASF.

### **1.15. Programa de Comunicación Institucional y Atención a turnos y Puntos de Acuerdo**

Este Programa de la Unidad se orientó a proporcionar un mecanismo que coadyuve en la institucionalización de las labores de coordinación de la Comisión de Vigilancia, con el Congreso y el órgano de fiscalización superior en cumplimiento del mandato Constitucional y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF). En el Programa de Trabajo se determinaron dos actividades:

1.15.1 *Atención de turnos solicitados por la CVASF.* Esta labor se encuentra plenamente institucionalizada. En el período de enero a diciembre de 2010, que comprende el primer año de la LXI Legislatura, se recibieron 66 asuntos en total, emitidos por la Comisión de Vigilancia distribuidos de la siguiente manera 35 peticiones de consulta, 7 solicitudes de auditoría por parte de legisladores, 24 solicitudes de auditoría por parte de entes públicos y/o privados. La Unidad atendió estos asuntos sin dejar ninguno pendiente.

1.15.2 *Instrumentar un programa de comunicación institucional de la UEC.* Durante el año que se informa la UEC siguió manteniendo los canales de comunicación abierta y mecanismos de coordinación y colaboración en cuatro ámbitos:

A. Con la CVASF y sus integrantes a efecto de brindar un apoyo eficiente y oportuno. Al respecto, y como se mencionó en el punto anterior la UEC atendió 66 asuntos turnados por la Comisión de Vigilancia.

— Se apoyó en la elaboración de diversos documentos, principalmente: solicitudes de informes sobre auditorías y documentos de análisis, complementando la información sobre asuntos de interés de los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia.

— Apoyo logístico para la realización de reuniones de la CVASF.

B. Con la ASF para garantizar una adecuada coordinación en los trabajos de evaluación de sus funciones.

El objetivo estratégico 5 del Plan de Trabajo de la UEC para el ejercicio 2010, tuvo como propósito garantizar el prestigio técnico, profesional y humano de la Unidad de Evaluación y Control. Para ello, se determinaron 5 programas de trabajo: Programa de Dirección, Programa de Planeación de Actividades; Diseño y Actualización de Normatividad Interna; Programa de Capacitación y Asesoría; Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas; Programa de Apoyo Administrativo incluye el conjunto de actividades destinadas mejorar el desempeño de la Unidad a través del apoyo directo a su titular.

## **1.16 Programa de Dirección**

Este programa consta de 5 proyectos, cuyos resultados se describen a continuación.

- 1.16.1 *Diagnóstico integral de la fiscalización superior de México a la Luz de las tendencias internacionales.* Se desarrolló una nota, en el que se compara la evolución reciente de la fiscalización superior de México a la luz de la fiscalización internacional, y se realizó un seguimiento de la evaluación del desempeño de la ASF bajo una comparativa internacional.
- 1.16.2 *Evaluación comparativa de los sistemas de planeación de entidades de fiscalización superior versus el de la ASF.* Este trabajo se redefinirá en función de los resultados de tres revisiones que la UEC practicó a la ASF en relación las cuales son:
  - a) Evaluación de la Planeación de Auditorías de la ASF
  - b) Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos de la Unidad de la Auditoría Especial de Planeación e Información de la ASF al 31 de diciembre de 2009 y
  - c) Evaluación del cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y

procedimientos administrativos de la Unidad de la Auditoría Especial de Desempeño de la ASF al 31 de diciembre de 2009.

- 1.16.3 *Evaluar el Programa Estratégico de la ASF 2010-2017.* En enero del 2011, la ASF hizo entrega del Plan Estratégico de la ASF, por lo cual se evaluara dicho Programa en el 2011.
- 1.16.4 *Evaluar la capacidad fiscalizadora de la ASF en una perspectiva internacional.* Se elaboraron comparativos estadísticos internacionales de la ASF en relación a instituciones de fiscalización superior, en el que se incluyó el parámetro de la capacidad fiscalizadora de la ASF.
- 1.16.5 *Evaluar el reporte anual sobre el impacto de su actividad fiscalizadora a nivel global y sectorial que elabore la ASF como parte de su informe de labores de acuerdo a la Recomendación CV-IRO/-007 emitida por la CVASF.* La UEC emitirá opinión en el documento sobre recomendaciones y conclusiones que presentará la CVASF con el apoyo técnico de la UEC resultante del análisis del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización a la Cuenta Pública 2009.

## **1.17 Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normatividad Interna**

Este programa incluye todas las actividades destinadas al marco normativo de la UEC. Para ello se establecieron 6 proyectos.

- 1.17.1 *Actualización del marco normativo de la UEC para evaluar la gestión de la ASF.* En conformidad con el artículo sexto transitorio de la Nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Unidad realizó un proceso de actualización al Reglamento Interno de Control de la Unidad, el cual fue sometido a consideración de la Comisión de Vigilancia para sus observaciones y aprobación por el Pleno de la Cámara.
- 1.17.2 *Propuesta de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para adecuarlas al espíritu de las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 7 de mayo de 2008, y las que se formulen en lo sucesivo, para un mejor actuar en la fiscalización.* La Unidad

elaboró 3 propuestas de iniciativa para reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En virtud de que diversos legisladores presentaron iniciativas de reformas en ese sentido, la UEC coadyuvó con la CVASF, en la emisión de las opiniones técnico jurídicas sobre las mismas.

1.17.3 *Coadyuvar en la emisión del Reglamento Interior de la UEC en concordancia con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.* Se elaboró la propuesta de iniciativa para la CVASF, con el objeto actualizar el Reglamento Interior de la Unidad en concordancia con la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. El proyecto precisa las atribuciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y su órgano técnico la Unidad de Evaluación y Control.

1.17.4 *Revisar el Estatuto Laboral de los Trabajadores al Servicio de la Unidad de Evaluación y Control.* Las adecuaciones y modificaciones al Estatuto Laboral están sujetas a la expedición del nuevo Reglamento Interior de la UEC.

## **1.18 Programa de Capacitación.**

Se realizó en el 2010 un programa de capacitación para el personal de la Unidad acorde con los 5 objetivos estratégicos del Programa de Trabajo de la Unidad. Durante el 2010, personal de la UEC sólo participó en los eventos de capacitación institucional que proporcionó la Cámara, sin poder participar en eventos de capacitación profesional técnica-académica, en virtud de tener que apegarse a los Programas de Reducción del Gasto Público.

## **1.19 Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas.**

Este programa orientado a mantener de manera óptima la infraestructura de los sistemas con los que opera la Unidad, con énfasis en el desarrollo de los mismos, se integra de 5 proyectos:

- 1.19.1 Administrar el servidor de la UEC donde se encuentre la página WEB. Incluye la creación de INTRANET y la digitalización de documentos internos de la UEC. Se mantuvo la infraestructura informática de la Unidad a los niveles de servicio proyectados con umbrales del 98% de disponibilidad. RUBEN
- 1.19.2 Soporte técnico, Recepción, y carga masiva del sistema de declaración de situación patrimonial en relación a *las declaraciones de situación patrimonial de las declaraciones de modificación de Mayo 2010*. La recepción y carga de las declaraciones de situación patrimonial fue el 100% de las 507 declaraciones de situación patrimonial recibidas durante el mes de Mayo a través del sistema de recepción de declaraciones.
- 1.19.3 Diseño, Desarrollo y Administración del *SESA (sistema de evaluación y seguimiento de auditorías)*. Se Desarrollo el sistema de análisis y las herramientas de evaluación, monitoreo y seguimiento a las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación para dar apoyo a las áreas de la UEC encargadas del análisis de las acciones y observaciones de la ASF.
- 1.19.4 *Diseño, desarrollo y administración de los sistemas de información estratégicas de la UEC*. Este proyecto está compuesto por los sistemas de: Control de Incidencias, Control de Turnos, Control de inventarios, Control de Turnos de la CVASF los que permiten la captura y análisis de la información de acuerdo a la función a la que están dedicados.
- 1.19.5 *Desarrollo del portal de SharePoint "INTRA-UEC"*. Se diseño y desarrollo un portal de colaboración basado en el modelo SharePoint alimentado por las áreas de la UEC con información y productos generados dentro de la misma o bien de terceros y será compartida con los diferentes miembros de los grupos de trabajo.
- 1.19.6 *Mantenimiento y Actualización de la página de Internet de la UEC*. Se actualizo la página oficial de la UEC con los productos generados en las diferentes áreas, como el SIB de la DECGA o los cuadernos de análisis de la evaluación de la Cuenta Pública 2009 coordinados por la Secretaría Técnica.
- 1.19.7 *Mantenimiento y Administración de la base de datos de la Unidad de Evaluación y Control*. Se obtuvieron niveles de servicio del 95% de disponibilidad de la Base de Datos y se actualizó de la versión 10.2.0.1 a la v.10.2.0.3

*Proyectos adicionales*

- 1.19.8 *Instalación del certificado de seguridad al sistema "DeclaraUEC"*. Se instaló el certificado digital SSL y se dio de alta el dominio "declarauec.diputados.gob.mx" con la autoridad verificadora VeriSign para su uso en la recepción de las declaraciones de Mayo 2011
- 1.19.9 *Virtualización de la infraestructura informática de la UEC*. Se logró consolidar el 80% de los servidores de la UEC en la plataforma de virtualización VMware, lo que permite el respaldo, actualización y clonación de los servidores
- 1.19.10 *Instalación del servidor NAS (Network Attached Storage)*. Se instaló y configuró el servidor NAS de acuerdo a los requerimientos de la plataforma de virtualización y de los servidores de respaldo.



## 1.20. Programa de Gestión Administrativa.

Este programa se orienta a la gestión de los recursos humanos, técnicos y financieros relacionados con la aplicación presupuestaria de los recursos asignados a la UEC. Este programa comprende dos actividades fundamentales: La administración del presupuesto y la gestión de los recursos para brindar apoyo administrativo a las distintas áreas de la UEC a efecto de que dispongan de los medios necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Ambas tareas se cumplieron adecuadamente procurando un apego estricto a la normativa aplicable.

Es de notar, que el ejercicio del presupuesto asignado a la UEC se realizó en términos de austeridad, eficacia, eficiencia y economía como en años anteriores. Los resultados del ejercicio se detallan en la siguiente sección.

## 1.21. Otros programas.

En este rubro se encuentran diversas actividades de apoyo operativo, incluyendo entre otras: la emisión de informes, la contratación de asesorías y otras actividades. Destacan la elaboración de tarjetas de apoyo técnico sobre diversos temas relacionados con la fiscalización, y los resultados del proyecto externo solicitado por la CVASF para evaluar la organización interna de la UEC, los cuales están en proceso de instrumentación.

### **PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL PARA 2009**

El presupuesto de egresos ejercido por la UEC en el 2010, ascendió a 54.34 millones de pesos, de los cuales el 98.25 por ciento correspondió al Capítulo 1000 Servicios Personales, y el resto se distribuyó para cubrir los requerimientos mínimos de operación de la Unidad.

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

Presupuesto Ejercido 2010

<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Miles de pesos</b>	<b>Estructural porcentual</b>
<b>1000</b>	Servicios Personales	53,396.29	98.25%
<b>2000</b>	Materiales y Suministros	105.38	0.19%
<b>3000</b>	Servicios Generales	823.86	1.52%
<b>5000</b>	Bienes Muebles e Inmuebles	20.36	0.04%
<b>Total</b>	<b>Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000</b>	<b>54,345.89</b>	<b>100%</b>

Como se señaló anteriormente, el presupuesto aprobado por la Comisión se sustentó en una propuesta de 21 programas cuyo costo se distribuyó como sigue:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UEC PARA 2010 POR PROGRAMAS**  
(mille de pesos)

Consecutivo	Nombre del Programa o Proyecto	Importe	(%)
		<b>54,345.89</b>	<b>100%</b>
1	Programa de Auditorías y Visitas de Evaluación	5,144.82	9.5%
2	Programa de Análisis del Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2007	4,254.50	7.8%
3	Programa de Verificación del Cumplimiento de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	3,143.96	5.8%
4	Programas de Verificación de la Aplicación de la Normativa en Comités de Adquisiciones y Actas de Entrega- Recepción	1,493.38	2.7%
5	Programa de Recepción, Registro, Control, Análisis y Custodia de Declaraciones de Situación Patrimonial	2,719.20	5.0%
6	Programa de Seguimiento y Evaluación al Proceso de Solventación de Observaciones Acciones Emitidas por la ASF	893.07	1.6%
7	Programa de Emisión de Documentos de Análisis para Toma de Decisiones	1,592.55	2.9%
8	Programa de Apoyo en materia Consultiva	3,515.34	6.5%
9	Programa de Apoyo en el ámbito Contencioso	3,075.92	5.7%
10	Programa de Actualización del Marco Jurídico en materia de Fiscalización Superior	2,197.08	4.0%
11	Programa de Estudios, Investigaciones y Publicaciones	3,916.61	7.2%
12	Programa de Planeación de Actividades, Diseño y Actualización de Normativa Interna	1,304.48	2.4%
13	Programa de Apoyo Técnico a la Comisión de Vigilancia	2,968.39	5.5%
14	Programa de Capacitación y Asesoría	1,176.18	2.2%
15	Programa de Apoyo Técnico a la Oficina del Titular de la UEC	1,631.92	3.0%
16	Programa de Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	975.53	1.8%
17	Programa de Difusión, Vinculación, Coordinación e Intercambio Institucional	2,234.78	4.1%
18	Programa de Apoyo Administrativo	3,515.05	6.5%
19	Programa de Comunicación Institucional y Atención a Tumos y Puntos de Acuerdo	2,681.45	4.9%
20	Programa de Dirección	3,530.00	6.5%
21	Otros	2,381.67	4.4%